



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2023/6757T</b>
Procedimiento:	<b>Procesos Selectivos</b>

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO  
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS,  
DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA  
DURACIÓN.**

El Tribunal, en su sesión de fecha 06/10/2023, y tal y como se deriva de la correspondiente acta, procedió a adoptar los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Publicar las calificaciones de la entrevista celebrada en fecha 06/10/2023:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN ENTREVISTA</b>
ALBALADEJO GARCÍA, SANDRA	NP. Excluido
ALCANTUD CROS, ELENA	NP. Excluido
FERNÁNDEZ DEL BAÑO, GEMA	NP. Excluido
JIMÉNEZ LÓPEZ, NOEMÍ	5,25
JIMÉNEZ OLMOS, ANA BELÉN	5,5
LÓPEZ ARCE, BIENVENIDA	5



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

REBOLLO GUILLÉN, PATRICIA	8
RIQUELME RIQUELME, MARÍA ÁNGELES	3,5
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, AZUCENA	4
TARDY NATHALIE HELENE	4,5
FERNÁNDEZ ESTEBAN, JAVIER	1,5
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	NP. Excluido

**SEGUNDO.-** Publicar el resultado final del proceso selectivo, una vez dirimidos los empates producidos:

orden	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS
1	SORLÍ GARCÍA, ALICIA MARÍA	100	60	40
2	ANDRÉS GONZÁLEZ, EVA MARÍA	48,7	8,7	40
3	TORRES ANTOLINOS, MARÍA DE LA O	40,3	0,3	40
4	REBOLLO GUILLÉN, PATRICIA	40	0	40
5	JIMÉNEZ OLMOS, ANA BELÉN	40	0	40
6	JIMÉNEZ LÓPEZ, NOEMÍ	40	0	40
7	LÓPEZ ARCE, BIENVENIDA	40	0	40
8	TARDY NATHALIE HELENE	40	0	40
9	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, AZUCENA	40	0	40



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

10	RIQUELME RIQUELME, MARÍA ÁNGELES	40	0	40
11	DELGADO SÁNCHEZ, JORGE	32	0	32
12	DELGADO SÁNCHEZ, ALMUDENA	26	0	26
13	TORRES ANTOLINOS, ELISA	16	0	16
14	LORENTE GARCÍA, MARÍA SOLEDAD	12	0	12
15	GARCERÁN MUNUERA, MARÍA SOLEDAD	9,6	0	9,6
16	FERNÁNDEZ ESTEBAN, JAVIER	0	0	0

**TERCERO.-** Proponer el nombramiento respecto del aspirante que ha obtenido mayor puntuación:

SORLÍ GARCÍA, ALICIA MARÍA	***5904**
----------------------------	-----------

**CUARTO.-** Requerir a Dña. Alicia María Sorlí García para que aporte en el Departamento de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el plazo de **20 días naturales**, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En concreto:

1. DNI.
2. Titulación exigida.
3. Reconocimiento médico por parte de los servicios propios o concertados del Ayuntamiento.
4. Declaración jurada o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad específica conforme a la normativa vigente y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de las administraciones públicas.
5. En caso de tener discapacidad, se habrá de acreditar tanto la condición de discapacitado/a como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto mediante la oportuna certificación expedida por el IMSERSO, IMAS u organismo equivalente de la Comunidad Autónoma.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

6. Declaración de compatibilidad a los efectos de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**QUINTO.-** Proponer la aprobación de la constitución de una Bolsa de Trabajo con los aspirantes ordenados según la puntuación obtenida en el proceso, a efectos de su posible nombramiento como funcionarios/as interinos/as o personal laboral temporal:

orden	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS
1	ANDRÉS GONZÁLEZ, EVA MARÍA	48,7	8,7	40
2	TORRES ANTOLINOS, MARÍA DE LA O	40,3	0,3	40
3	REBOLLO GUILLÉN, PATRICIA	40	0	40
4	JIMÉNEZ OLMOS, ANA BELÉN	40	0	40
5	JIMÉNEZ LÓPEZ, NOEMÍ	40	0	40
6	LÓPEZ ARCE, BIENVENIDA	40	0	40
7	TARDY NATHALIE HELENE	40	0	40
8	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, AZUCENA	40	0	40
9	RIQUELME RIQUELME, MARÍA ÁNGELES	40	0	40
10	DELGADO SÁNCHEZ, JORGE	32	0	32
11	DELGADO SÁNCHEZ, ALMUDENA	26	0	26
12	TORRES ANTOLINOS, ELISA	16	0	16
13	LORENTE GARCÍA, MARÍA SOLEDAD	12	0	12
14	GARCERÁN MUNUERA, MARÍA SOLEDAD	9,6	0	9,6
15	FERNÁNDEZ ESTEBAN, JAVIER	0	0	0



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios presencial y electrónico del Ayuntamiento. En relación a los acuerdos contenidos, y en función del tipo del mismo:**

**a) Contra los actos de mero trámite o propuestas provisionales, los interesados podrán presentar alegaciones ante el Tribunal, que serán resueltas en los plazos fijados en las actas y, en su caso, de manera previa a la siguiente prueba.**

**b) Contra las resoluciones definitivas y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada impropio ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes.**

La Presidenta y Secretaria del Tribunal Calificador.

La técnico de administración general

Técnico de Participación Ciudadana